

# PLAN DIGITAL



<b>CÓDIGO DE CENTRO</b>	<b>37005423</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>CURSO ESCOLAR</b>	<b>2021-22</b>

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).  
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
INTENCIONES .....	1
ESTRATEGIA DE CENTRO .....	1
<b>2. MARCO CONTEXTUAL: .....</b>	<b>2</b>
PUNTO DE PARTIDA. ....	2
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.....	2
APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO. ....	4
PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PREMIOS .....	4
<b>3. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....</b>	<b>4</b>
<b>4. OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>5. PROCESO DE DESARROLLO:.....</b>	<b>6</b>
TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN .....	6
PROCESO DE APROBACIÓN.....	6
PROCESO DE EJECUCIÓN .....	7
DINAMIZACIÓN DEL PLAN.....	7
ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN TIC.....	7
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN EN EL MISMO.....	7
<b>6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN:.....</b>	<b>8</b>
GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO DEL CENTRO EDUCATIVO.....	8
DIRECCIÓN .....	8
COORDINADOR TIC .....	8
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS INFORMÁTICOS .....	9
OTRAS CONSIDERACIONES.....	9
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE .....	10
SECUENCIACIÓN COMPETENCIA DIGITAL .....	10
COMPETENCIA DEL ALUMNADO .....	15
COMPETENCIA DEL PROFESORADO.....	16
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.....	17
PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	18
EVALUACIÓN PROCESOS DE APRENDIZAJE .....	18
EVALUACIÓN PROCESOS DE ENSEÑANZA .....	19
EVALUACIÓN PROCESOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO.....	19
CONTENIDOS Y CURRÍCULOS.....	20
INFLUENCIA DE LAS TIC EN EL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN PRIMARIA .....	21
COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL .....	21
COLABORACIÓN TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL INTERNAS.....	23
COLABORACIÓN TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL EXTERNA.....	24
INFRAESTRUCTURA.....	24
RED DE CENTRO.....	25
HARDWARE .....	25
SOFTWARE.....	27
OTROS RECURSOS MATERIALES .....	27
SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.....	27
<b>7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>8. CONCLUSIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>9. DILIGENCIA DE APROBACIÓN .....</b>	<b>29</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Integración Didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al Aprendizaje, que se expone a continuación, recoge las estrategias organizativas del **CEIP Virgen de la Vega** para ofrecer una respuesta actualizada y contextualizada a las características del alumnado y el conjunto de la comunidad educativa en consonancia con la propuesta curricular del centro.

### INTENCIONES

El CEIP VIRGEN DE LA VEGA es un colegio de titularidad pública, con sección bilingüe inglés, dependiente de la Junta de Castilla y León, que educa a alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria. Nuestro centro se encuentra en la ciudad de Salamanca, en el barrio transtormesino del Teso de la Feria, junto al Parador de Turismo.

Este plan propone la sistematización de los recursos tecnológicos y metodológicos que se utilizan para el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje enriquecedoras para la comunidad educativa, que fomenten las competencias clave del alumnado durante actividad escolar y contribuyan a su mejor formación de la ciudadanía alcanzando niveles óptimos del tratamiento de la información y digital.

Es un Plan que persigue el análisis de la implementación de los recursos disponibles, la actualización de los materiales empleados y la evaluación continuada de las actuaciones de del centro vinculadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, la generación de servicios, la difusión, la divulgación de la información, así como el asesoramiento y formación del profesorado y familias, en un marco organizado y transparente de evaluación, innovación y mejora.

### ESTRATEGIA DE CENTRO

El equipo directivo del CEIP Virgen de la Vega designado con fecha 1 de julio de 2020 continúa con la integración de las TIC en todos los ámbitos del centro, siendo una de las líneas prioritarias del proyecto de dirección por el cual fue elegido. Lo que se detalla en este proyecto en relación con las TIC.

La integración de las TIC se realizará en todos los ámbitos del centro. Esta estrategia se desarrolla desde la etapa de Educación infantil hasta la finalización de la Educación Primaria, y adquiere tal importancia que se convierte en uno de los pilares fundamentales del Proyecto Educativo y se precisa además en el Proyecto de Autonomía de centro. Ha supuesto la creación de espacios digitales abiertos y una adaptación de la organización escolar y del personal de nuestra escuela. Así como, un cambio metodológico radical en la forma de enseñar, de aprender, de evaluar al alumnado y también al centro educativo.

Para mejorar nuestra capacidad de innovación y conseguir explotar todo el potencial de las tecnologías y contenidos digitales en el ámbito educativo definimos el siguiente esquema que recoge la estrategia a medio plazo de nuestra comunidad:

## 2. MARCO CONTEXTUAL:

### PUNTO DE PARTIDA.

El Plan TIC del centro ha sido creado por primera vez en nuestro centro en la actualidad, queriendo recoger recogía las características y necesidades asociadas a nuestra comunidad educativa. Se persigue, teniendo en cuenta las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competente, la adquisición y mejora de la competencia digital de una forma sistemática y estratégica, contribuyendo a la integración y el uso eficaz de tecnologías de aprendizaje digital en tres dimensiones complementarias entre sí: la dimensión pedagógica, la dimensión organizativa y la dimensión tecnológica.

### DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

Las TIC, como línea prioritaria del centro, tienen un papel fundamental en todos los documentos institucionales del colegio.

El **Proyecto Educativo del Centro**, contiene un resumen de todos los documentos institucionales que se explican a continuación. Ya que es el punto de partida para todos ellos, es por ello que el PEC hace múltiples referencias a las TIC.

Para evitar duplicidades pasamos a exponerlas de forma pormenorizada en el apartado correspondiente a cada documento institucional.

El centro establece diversas **finalidades y objetivos** los siguientes en relación a las TIC:

1. Empezar Con el empleo de mini portátiles desde la etapa de Educación Primaria para iniciar el desarrollo de la competencia digital, que tiene continuidad en las sesiones que se desarrollan en la sala de informática, y que culmina en el entorno de la pizarra digital interactiva de cada aula y que amplía el horario lectivo en las aulas virtuales. El empleo de los recursos digitales, liberándonos del encorsetamiento editorial, nos permite implementar en las aulas innovaciones metodológicas que facilitan las directrices propuestas por la LOMCE para que los alumnos desarrollen sus competencias claves y puedan demostrar el grado de adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables en las diferentes áreas.
2. Conseguir que los docentes tengan el máximo conocimiento de las tecnologías disponibles en el centro, que adquieran la capacitación para el uso didáctico de las mismas que les permita el desarrollo profesional y de gestión de su labor docente facilitando su vinculación con la comunidad educativa, respetando los aspectos actitudinales y socioculturales al formar sobre el uso seguro de internet al alumnado e informar sobre las situaciones de riesgo.

Las TIC son empleadas en el centro como un recurso que permite al alumnado demostrar los conocimientos adquiridos, reforzar aquellos que no ha consolidado de manera adecuada y ampliar los que puedan requerir de mayor profundización. Empleamos los dispositivos tecnológicos como herramienta para alcanzar unos determinados objetivos. Pretendemos hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. No va a sustituir la función del docente, pero va a modificar nuestra perspectiva profesional. El centro arbitra cada curso las medidas de compensación de desigualdades que permiten los materiales disponibles en el mismo y publicita cuantas convocatorias de ayuda para la adquisición realizase la Consejería de Educación.

Las TIC también inciden en la **Propuesta Curricular** del centro. En ella se definen dos itinerarios preferentes que marcan la singularidad del centro, la primera el proyecto lingüístico del centro y la segunda el Plan de integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación. La propuesta metodológica del centro apuesta por la integración de herramientas tecnológicas como medio de interacción y creación por parte del alumnado.

Las **Programaciones Didácticas** incluyen metodologías TIC, desde el primer curso de infantil hasta el último curso de educación primaria, siendo aún más destacable en el segundo internivel en el que se trabaja con paquetes digitales. Se recogen dentro del formato consensuado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la competencia digital del alumnado así como las herramientas organizativas y de evaluación, coevaluación y autoevaluación por parte del profesorado y entre iguales.

En la **Programación General Anual**, se incluye las TIC como objetivo prioritario del Equipo Directivo. Se consideran las TIC unos de los puntos a evaluar en las Comisiones de Coordinación Pedagógica programadas. Se proponen actuaciones que potencien el uso de las TIC en el Plan Lector del Centro (que es otra de las líneas prioritarias del centro). Se establecen los objetivos a desarrollar, las actividades mediante las cuales se pretende conseguirlos, los profesores/as implicados en cada uno de ellos, la temporalización de los mismos y los indicadores a través de los cuales se va a cuantificar su consecución. Y se incluyen actuaciones y propuestas complementarias de fomento y adquisición de pautas de seguridad y confianza digital de la comunidad educativa.

En el **Reglamento de Régimen Interior** del centro se incluyen las normas respecto.

También se incluyen los procedimientos a seguir por el alumnado y profesorado para la utilización de los recursos TIC y se establece la figura del **Responsable de medios informáticos**, definiendo sus funciones y criterios de coordinación.

En el **Plan de Convivencia** se incluye como medida específica para los casos de alteraciones de comportamiento, maltrato entre iguales y conflictos asociados a las tecnologías de la información y comunicación, el desarrollo del Plan de Seguridad y Confianza Digital incluido dentro del Plan de Integración didáctica de las TIC en el centro.

## APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO.

### PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PREMIOS.

#### *SMILE AND LEARN*

Otro de los recursos para aplicar las TIC que se utiliza en el Centro es "Smile and Learn".

Ha sido facilitado por la Consejería de Educación, en colaboración con la editorial digital Smile and Learn para reforzar el conjunto de acciones destinadas a integrar las Tecnologías Educativas en los centros escolares.

Consiste en una herramienta didáctica multidispositivo que incluye más de 3.500 actividades, organizadas en juegos, vídeos y cuentos interactivos, creados por educadores especializados. Los alumnos de 8 a 12 años pueden reforzar el aprendizaje en matemáticas, lenguaje, emociones, ciencia, arte o idiomas.

La plataforma tiene un sistema de inteligencia artificial que permite adaptar el aprendizaje al ritmo de cada escolar.

También favorece la inclusión de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ya que ofrece distintos niveles de dificultad y ejercicios acordes a la edad del estudiante. Además, incorpora una herramienta de seguimiento para que los educadores y los padres puedan conocer el progreso de los niños en las distintas inteligencias múltiples.

Todo en un entorno seguro: sin publicidad, compras en la app, ni acceso a las redes sociales.

#### *PREMIOS*

- Diploma a la distinción por el "**Plan de Mejora de nuestra biblioteca**", curso 2018-19.
- Premio como "**Mejor Plan de Lectura**", curso 2018-19, reconocido por la Junta de Castilla y León.
- El centro apuesta por la mejora de la convivencia desde hace varios cursos formando alumnos mediadores y por la concienciación con nuestro entorno a través de **Patrullas Verdes, relacionado con el uso de las TIC.**

## 3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los procesos de cambio a medio plazo con los que trabajamos para llevar a cabo nuestra misión son los que se detallan a continuación. Teniendo especial relevancia el cuarto punto en relación con las TIC's.

1. Mantener un buen clima de convivencia escolar.
2. Proyectar una imagen positiva del centro a partir de los resultados de nuestro alumnado, de la cooperación entre el centro educativo y las familias y de una gestión eficaz.
3. Potenciar la competencia lingüística en castellano e inglés a partir del desarrollo del Proyecto Lingüístico del Centro.

4. Desarrollar progresivamente la competencia digital del alumnado, manteniendo el nivel de excelencia TIC concedido por la Administración regional.
5. Potenciar las relaciones con la Consejería de Educación, la Dirección Provincial, el Ayuntamiento e instituciones para solicitar y ejecutar mejoras en las instalaciones y servicios del Centro
6. Mantener las buenas y fluidas relaciones existentes con el AMPA.
7. organizando acciones conjuntas en beneficio del alumnado y la comunidad educativa.
8. Reforzar el trabajo en equipo del profesorado que favorezcan la innovación y mejora de la calidad educativa que oferta el CEIP Virgen de la Vega.

Nuestra disposición se basa en los siguientes valores:

4. **Actitud positiva** de confianza mutua entre los sectores implicados en la escuela.
5. **Trabajo en equipo** desarrollando la comunicación y la información.
6. **Apertura** de las aulas del centro **al entorno**.
7. Compromiso de **comunicación fluida** entre familias y escuela.

## 4. OBJETIVOS.

A continuación se definen los objetivos que espera conseguir el centro mediante la integración de las TIC's en el mismo, que se han estructurado de acuerdo con los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación TIC en las tres dimensiones siguientes:

El objetivo fundamental es que los alumnos adquieran las competencias digitales establecidas en el Proyecto Educativo. Esto se pretende conseguir a través de la secuenciación de la competencia digital.

Además en el Proyecto de Dirección presentado por el actual Equipo Directivo, se consideran objetivos pedagógicos relativos a las TIC's:

- El desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con especial atención a entre otras a la utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Promover el uso de las TIC' s como herramientas para la realización de tareas, investigaciones y proyectos de aula.
  - Indicadores de logro:
    - Cada alumno/a desde 1º de primaria dispone de su propio dispositivo digital alternativamente y compartido con los demás cursos.
    - Se mejora en dotación y/o funcionamiento de Equipos Informáticos y de conexión a la Red.
    - Se desarrollan tareas y propuestas TIC con el alumnado en los grupos-clase donde las TIC's son relevantes.
    - Los paquetes digitales de las diferentes áreas se finalizan y actualizan para que el alumnado pueda hacer un uso efectivo de ellos.

- Dinamizar el uso de archivos compartidos (calificaciones, faltas de asistencia del alumnado...) para evitar un uso innecesario de papel y adecuarnos a la era digital.
  - Mejorar los protocolos de utilización de Recursos del centro (TIC y Biblioteca) haciéndolos ágiles y eficaces.
  - Adecuar espacios comunes para impulsar el uso de TIC en relación con el aprendizaje basado en proyectos.
  - Establecer una comunicación fluida entre familia y docentes acerca de la trayectoria académica y la vida escolar del alumnado para lo que se utilizará MOODLE , TEAMS Y CLASS DOJO como plataforma de gestión académica para todo el centro.
- Los indicadores que se han elegido para medir el cumplimiento de este objetivo son:
- Se desarrollan los nuevos canales de comunicación con la plataforma Moodle y se mantienen los ya existentes: web, Class Dojo, Twitter, etc. y correo del centro como medio de comunicación centro- familias.

## 5. PROCESO DE DESARROLLO:

### TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN.

### PROCESO DE APROBACIÓN

Los órganos que participan en la aprobación del Plan TIC son los siguientes:

1. **DIRECCIÓN DEL CENTRO:** Es el órgano competente tanto de la aprobación inicial como de las oportunas modificaciones del Plan TIC.  
Y también pueden provocar modificaciones en el Plan TIC los cambios que se produzcan en la legislación vigente en la materia y que sean contrarios a lo establecido en el Plan que rija en ese momento en el Centro. En este segundo caso, la modificación del Plan será preceptiva para actualizar, cambiar o eliminar aquellos apartados que sean los causantes de la contradicción a la legislación.
2. **CLAUSTRO:** cualquier modificación del Plan será informada con el Claustro de Profesores con carácter previo a su aprobación, para que estos realicen las propuestas que estimen oportunas, si bien no serán vinculantes, estas serán tenidas en cuenta. Actuando así como órgano consultivo.
3. **CONSEJO ESCOLAR:** del mismo modo se informará al Consejo Escolar de las modificaciones que se pretendan realizar, con la misma finalidad y consecuencias que en el punto anterior.

## PROCESO DE EJECUCIÓN

Anualmente se realiza la siguiente temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC.

## DINAMIZACIÓN DEL PLAN.

### ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN TIC.

El Plan TIC, una vez aprobado será objeto de **difusión** por parte del Centro a través de los siguientes canales:

#### ***DIFUSIÓN GENERAL:***

Publicación en la Página Web del Centro. Mediante este medio conseguimos dar acceso al Plan a todos los usuarios de la comunidad educativa. Tanto a los directamente asociados a nuestro Colegio que son los profesores, alumnos y familias, como a interesados externo de otros Centros y Autoridades Educativas, ya que el acceso a dicha página es libre.

#### ***DIFUSIÓN AL CLAUSTRO:***

Se enviará al Claustro el Plan mediante OneDrive a las direcciones de correo electrónico corporativas con dominio @educa.jcyl.es, asegurándose de su recepción.

#### ***DIFUSIÓN A LAS FAMILIAS:***

Para que el punto 1 no quede en una mera declaración de intenciones, se enviará un aviso masivo por Class Dojo a las familias. En la comunicación se incluirá el enlace al sitio de la página web donde se encuentra alojado el Plan TIC y se hará referencia a su reciente publicación para que las familias accedan a él.

## FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN EN EL MISMO.

En cuanto a la **participación e implicación** en el Plan, es función de la Comisión TIC, bajo el liderazgo del Coordinador TIC fomentarlas.

La Comisión se asegurará de implicar a todo el profesorado para conseguir la correcta implantación del Plan.

Se encargarán de realizar las propuestas oportunas de las estrategias a llevar a cabo por el Centro durante cada curso para la efectiva aplicación del Plan TIC.

También desarrolla un papel muy importante el Equipo Directivo, ya que controla y realiza el seguimiento de la Comisión TIC.

Además en este proceso, interviene el resto de la comunidad educativa:

- La CCP mediante la inclusión en sus reuniones de puntos del día para conseguir el desarrollo del Plan TIC.
- El Claustro, mediante los debates y la elevación de propuestas sobre la materia.
- El Consejo Escolar y el AMPA mediante el intercambio de información y la recogida de propuestas de sus miembros.

- Y el alumnado, ya que son el objeto de la dinamización del Plan TIC, y que conseguirán desarrollando su competencia digital.

## 6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

### GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO DEL CENTRO EDUCATIVO.

La finalidad de la estrategia de integración didáctica de los recursos digitales en nuestro centro es fomentar una enseñanza de calidad, a partir del aprovechamiento de las dotaciones, la mejora en la coordinación y el manejo de los medios técnicos gracias a la competencia de las personas

implicadas en el proceso. Los recursos tecnológicos están a disposición de la comunidad educativa y se deberá garantizar el buen funcionamiento de estos, para ello el equipo directivo nombrará un responsable de **Coordinación TIC**.

Las líneas de actuación previstas en nuestra estrategia se resumen del siguiente modo:

- Integración de la tecnología de la información aplicada al aprendizaje del alumnado en el centro.
- Aprovechamiento didáctico de las aulas digitales.
- Uso personalizado de dispositivos digitales en las aulas.
  - Educación Infantil: trabajo por rincones con la ayuda de la pizarra digital.
  - Internivel 1: Uso individual de mini portátiles y ordenadores en el aula de informática.
  - Internivel 2: Uso individual de mini portátiles y ordenadores en el aula de informática.
- El centro establece pautas comunes de gestión y control de los recursos digitales.
- Recopilación y acceso a los recursos tecnológicos y a red.

La formación del profesorado es fundamental para alcanzar un nivel de éxito acorde con el alumnado que tiene el centro y la certificación TIC reconocida.

### DIRECCIÓN.

La Directora del Centro es la principal responsable del papel que las TIC juegan en el mismo. El modelo de dirección democrático, se basa en un liderazgo compartido y con el fin último de contribuir al éxito educativo y escolar del alumnado se desarrolla dentro de una serie de elementos que deben estar presentes en el Plan de Centro, bajo un prisma de **PRINCIPIOS** entre los que se encuentra:

Dentro de los **OBJETIVOS**, se establecen una gran cantidad de los mismos en relación a las TICs, tanto en el ámbito educativo, de la organización del centro, del profesorado, del alumnado

### COORDINADOR TIC.

El docente que coordine, estimule, y lidere el trabajo con las TIC en el centro es un elemento clave dentro del Plan. Su dedicación debe ser reconocida con la asignación horaria suficiente para el desempeño adecuado. Su nombramiento, de carácter anual, será realizado por el Director/a del centro en el primer Claustro del curso.

Sus funciones quedan definidas del siguiente modo:

- Formar parte de la Comisión TIC de centro y liderar su funcionamiento.
- Recopilar y ordenar los materiales didácticos y objetos digitales, de una forma coordinada en función de la programación didáctica de cada nivel.
- Realizar pequeños arreglos en el hardware o coordinar con el técnico informático las necesidades del centro.
- Servir de enlace con el asesor de TIC del CFIE y Área de Programas de la DP.
- Actualizar la formación y difusión de nuevas experiencias promoviendo la realización de actividades en el centro e intercentros.
- Incentivar la participación del centro en Proyectos de Innovación Educativa vinculados con las TIC.
- Participar en reuniones, Jornadas, Congresos y Grupos de Trabajo en relación con las TIC.
- Realizar el seguimiento del mantenimiento de los recursos tecnológicos del centro (organización de la red, tipo de acceso a internet, estructura de servidores...) y dinámica social del centro (préstamo de dispositivos, accesibilidad, dinámicas de seguridad...).
- Organizar el acceso a los materiales en repositorios de almacenamiento disponibles, ofreciendo listados actualizados, con criterios claros e identificables para profesorado y alumnado.
- Coordinar la elaboración de recursos propios por parte de los equipos docentes y asesorar en las necesidades de formación detectadas.

## **ALUMNADO**

El alumnado, desde su incorporación a la etapa de Infantil, recibe sus credenciales de acceso a las herramientas corporativas de la Administración educativa.

La incorporación de los alumnos/as a las aulas de Primaria implica que el equipo docente arbitre anualmente las medidas de coordinación, orientadas por la Comisión de TIC y gestionadas por el Tutor/a de cada grupo, para la utilización didáctica de los recursos metodológicos y de desarrollo curricular generados por el equipo Internivel.

## **PROFESORADO**

El profesorado que se incorpora al centro, independientemente del nivel en el que lo haga, debe recibir una formación específica para conocer e implicarse en el desarrollo de la línea prioritaria del centro vinculada con la integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Jefe/a de Estudios convocará, en los primeros días de septiembre, a los docentes de nueva incorporación al centro a una reunión informativa. En ella se explicarán las directrices recogidas en el presente Plan y se fomentará la participación de los maestros en el itinerario formativo vinculado a las TIC del Plan de Formación del Centro.

La documentación oficial del centro y la información relativa a las sesiones de evaluación, convocatorias y actas de reunión, etc. se compartirán a través de las herramientas corporativas de la Administración educativa.

Los docentes contarán con asesoramiento permanente a través de guías y tutoriales facilitados para el desempeño de sus funciones. Siendo los responsables de su cumplimiento en virtud de las atribuciones asignadas por la Comisión TIC del centro.

Cuando un docente se incorpore, con carácter puntual, para realizar una sustitución temporal de un maestro/a, las funciones de este último serán coordinadas por el Tutor/a del grupo de su nivel, que adquiere la categoría de **Tutor/a ayudante** y se responsabiliza de las tareas vinculadas a la competencia digital del centro.

## TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS INFORMÁTICOS.

La Dirección Provincial de Educación ha determinado que los centros contratemos un servicio de mantenimiento de medios informáticos de manera particular. En nuestro caso incluye entre otros los siguientes aspectos:

- Administración de las redes informáticas.
- Configuración de dispositivos y de equipamiento de red.
- Asesoramiento y eliminación de virus.
- Instalación, mantenimiento y configuración de drivers de periféricos.
- Instalación y actualización de programas.
- Seguimiento y estadísticas de averías.
- Soporte de mantenimiento on-line.
- Actualización de los sistemas operativos.
- Ensamblaje de placas o dispositivos.
- Asesoramiento en seguridad informática.

## PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA

#### DIGITAL. SECUENCIACIÓN DE LOS

#### CONTENIDOS. EDUCACIÓN INFANTIL

#### CON EL ORDENADOR

- Recursos complementarios del Método seleccionado.
- Materiales complementarios de afianzamiento de los contenidos.
- Accesibilidad a las familias de los materiales empleados en las aulas.

#### OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Interacción:
  - Pizarra Digital Interactiva.
  - Tabletas SO Android
  - Grafo motricidad.
  - Lógica-matemática.
  - Programas interactivos específicos.
- Computación tangible:
- Proyección de películas, canciones, fotos y música.

### INTERNIVEL 1 EDUCACIÓN PRIMARIA

#### CON EL ORDENADOR

- Empleo de mini portátiles.
- Aulas virtuales.
- Manejo de herramientas de procesador de texto.
- Programas informáticos sobre contenidos del currículo.
- Libros de texto en formato digital.
- Acceso a información digital sobre los contenidos curriculares.
- Paquetes de recursos digitales de recopilación propia Sección Bilingüe.

#### OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Recursos tecnológicos institucionales.
- Pizarra Digital Interactiva:
  - Programas interactivos específicos.
  - Exposición de propuestas propias.
- Lectura digital.
- Proyección de películas, canciones, fotos y música.

### INTERNIVEL 2 EDUCACIÓN PRIMARIA

#### CON EL ORDENADOR

- Uso de mini portátiles.
- Organización de su portfolio digital.
- Seguridad y cuidado de su dispositivo.
- Libros de texto en formato digital.
- Búsqueda y análisis de información en internet.
- Elaboración de documentos con procesador de textos, hojas de cálculo y presentaciones...

#### OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Gestión de sus Aulas virtuales.
- Paquetes de actividades y recursos de generación propia.
- Pizarra Digital Interactiva:
- Herramientas corporativas O365.

**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

CONOCIMIENTOS INSTRUMENTALES BÁSICOS Y USO DE LAS TIC							
COMPETENCIA	E.I	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
<p>Conoce los principales elementos físicos del ordenador y otros dispositivos como Tablet, sus principales periféricos y los usos de estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratón: lo coge correctamente, se mueve por la pantalla con el cursor, pulsa con el botón derecho e izquierdo, utiliza el doble clic.</li> <li>• Teclado: utiliza las teclas cursor para moverse por la pantalla.</li> <li>• Pantalla táctil: se desplaza por la pantalla, selecciona iconos conocidos para abrir los programas.</li> <li>• Impresora: conoce sus usos.</li> </ul>	X						
Sabe conectar los periféricos básicos del ordenador, como teclado y ratón.		X	X	X			
Sabe conectar y utilizar otros periféricos al ordenador, como discos duros externos, USB, tarjetas SD.					X	X	X
Sabe diferenciar entre el concepto de un periférico de entrada y uno de salida.							X
Enciende y apaga el dispositivo y abre y cierra los programas de forma correcta.	X	X					

CONOCIMIENTOS INSTRUMENTALES BÁSICOS Y USO DE LAS TIC							
COMPETENCIA	E.I	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Instala y desinstala los programas y aplicaciones que se le proporcionan siguiendo las instrucciones.			X	X			
Es capaz de encontrar programas y aplicaciones tanto preinstalados en el dispositivo como disponibles para su descarga con las de utilidades y funciones necesarias para realizar la actividad que se propone realizar.					X	X	X
Interactúa de manera básica con los sistemas operativos Windows y Android relacionados con el inicio de sesión.	X						
Realiza operaciones con los Sistemas Operativos de personalización del Sistema relacionados con la creación de su usuario.		X	X	X			
Conoce y utiliza el almacenamiento en la "nube" asociado a su usuario y accede a él desde diferentes dispositivos.					X	X	X
Se desplaza por el explorador de archivos de su S.O. y conoce las principales unidades internas del disco duro y externas como memoria USB.					X	X	X
Conoce el manejo básico de una cámara digital.	X						
Sabe grabar y reproducir vídeo.		X	X	X			
Conoce los pasos para imprimir desde los diferentes programas que utiliza.					X	X	X

Sabe utilizar un escáner.					X	X	X
Sabe abrir y cerrar archivos y carpetas.	X						
Sabe mover, copiar, eliminar, archivos y carpetas dentro del dispositivo.		X	X	X			
Sabe mover, copiar, eliminar, archivos y carpetas en distintos soportes.					X	X	X
Realiza gráficos y dibujos sencillos en un editor gráfico mediante una pantalla táctil o dispositivo similar.	X						
Escribir palabras, frases o textos en un editor de texto.		X	X	X			
Crea archivos de texto y presentaciones.					X	X	X
Elige de forma autónoma el programa con el que crear los diferentes tipos de archivos más usados como documentos de texto, presentaciones, archivos de imagen, pdf...						X	X

### BÚSQUEDA, TRATAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

COMPETENCIA	E.I	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Conoce los principales buscadores.			X				
Usa los principales buscadores, y discrimina en sus búsquedas entre webs, imágenes, vídeos, y otros formatos.		X	X	X			
Realiza búsquedas avanzadas en los principales motores de búsqueda usando las herramientas para filtrar por fechas, idiomas, tipos de resultados...					X	X	X
Conoce los tipos de licencias Creative Commons y los usos y tratamientos de la información que permite cada una.							X
Conoce el significado de términos como FAKE, bulo e Información viral.	X	X	X	X			
Es capaz de contrastar y comparar e identificar la fuente de la información que obtiene en las búsquedas de internet.					X	X	X

### CONOCIMIENTO Y USO DE LAS TIC EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y APRENDIZAJE COLABORATIVO.

COMPETENCIA	E.I	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Conoce el concepto de Aula Virtual.							
Accede al Aula Virtual.		X	X				
Conoce sus credenciales y accede al Aula Virtual.		X	X	X	X	X	X
Utiliza de forma habitual el Aula Virtual como medio para comunicarse con sus profesores y compañeros, entregar tareas....					X	X	X
Conoce para que se usa un correo electrónico.	X	X					
Enviar y recibir mensajes de correo electrónico con su cuenta de correo asociada al Centro.			X	X			

Sabe crear una cuenta de correo electrónico de otros proveedores.						X	X	X
Organizar la libreta de direcciones y saber adjuntar archivos.							X	X
Considera las TIC como uno de los medios de colaboración y comunicación social.	X	X						
Interactúa y se comunica con sus compañeros y profesores empleando recursos digitales.				X	X			
Comunica con éxito la información y las ideas que pretende transmitir utilizando diferentes medios y formatos digitales.						X	X	X

## ACTITUDES NECESARIAS EN EL USO DE LAS TIC

COMPETENCIA	ED. INF	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Asume el paso de la metodología tradicional a metodología TIC en las clases de manera natural.	X	X	X	X	X	X	X
Tiene una actitud positiva frente al uso de las TIC en el aula y se muestra abierto a las innovaciones digitales en clase.	X	X	X	X	X	X	X
Interactúa intuitivamente con dispositivos digitales nuevos.		X	X	X	X	X	X
Mantiene una actitud de prudencia y está concienciado en el uso de las tecnologías de forma segura.		X	X	X	X	X	X
Evita la información conflictiva e ilegal.	X	X	X	X	X	X	X
Conoce conceptos, actividades y aplicaciones básicas para el mantenimiento del dispositivo como antivirus, copias de seguridad, protección de datos.							X

## DOMINIO DE LENGUAJES ESPECÍFICOS DE LAS TIC

COMPETENCIA	ED. INF	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Reconoce y diferencia entre tipos de dispositivos digitales como: Tablet, ordenador portátil, Smart Phone, ordenador de mesa...	X	X	X	X			
Sabe el significado de "Sistema Operativo" y conoce los más utilizados.						X	X
Reconoce los iconos de las aplicaciones que utiliza.	X	X	X	X			
Diferencia los iconos de archivos de los de carpetas y es capaz de organizar adecuadamente la información mediante su uso.						X	X
Identifica los iconos asociados a los tipos de archivos y sabe con que programas se abren cada uno de ellos.						X	X



Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- **La información:** esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- **El análisis e interpretación de la información:** el alumnado debe saber cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Posibilitando transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- **La comunicación:** supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- **La creación de contenidos:** implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- **La seguridad:** implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- **La resolución de problemas:** esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento

### COMPETENCIA DEL PROFESORADO.

Las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al aprendizaje exigen que los docentes desempeñen nuevas funciones y planteamientos metodológicos en su labor docente. Lograr la integración de las TIC en el aula depende de la capacidad del profesorado para estructurar el ambiente de aprendizaje de forma no tradicional, fusionando las TIC con nuevos enfoques pedagógicos y el fomento de clases dinámicas en las que el alumnado sea el protagonista, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.

Siguiendo el modelo del “Marco Común de Competencia Digital Docente” del Plan de Cultura Digital en la Escuela de 2013:

- **Información:** identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.

- **Comunicación:** comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
- **Creación de contenido:** Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- **Seguridad:** protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
- **Resolución de problemas:** identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

La competencia digital es definida por el Parlamento Europeo como "el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en dicha materia: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet."

## FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.

El CEIP Virgen de la Vega establece como un elemento fundamental de su organización la actualización y formación de los docentes para el desarrollo profesional continuo, completo y personalizado de su Claustro con el fin de desarrollar e integrar nuevos modos de enseñanza y aprendizaje que aprovechen las tecnologías de aprendizaje digital para mejorar la calidad de la oferta educativa, de la interacción profesional y de los resultados del alumnado.

El equipo directivo respaldará las dinámicas de implicación del profesorado en cuantas acciones formativas, de divulgación y liderazgo se asuman, en representación del centro, en la adquisición de capacidades en pedagogía digital que afecte al alumnado, a la gestión, innovación o impartición de cursos.

Se perseguirá, con carácter permanente, la colaboración con cuantas Instituciones y organizaciones puedan facilitar la mejora e innovación metodológica o tecnológica y faciliten pedagogías innovadoras, así como las consultas con expertos que permitan el desarrollo profesional de los docentes del centro.

Anualmente, se solicitará al profesorado del centro que participe en un proceso de autoevaluación de su competencia digital.

El equipo directivo del centro solicitará a la Administración Educativa la acreditación tecnológica adecuada para el desempeño de las funciones recogidas en el presente Plan para los docentes destinados, con carácter provisional o permanente, en el colegio. En su defecto, hasta que esta acreditación sea un hecho, se incorporará a los perfiles demandados las observaciones oportunas para que sean tenidos en cuenta en la adjudicación.

Se incentivará la participación de los docentes en cuantas actuaciones, prioritariamente de carácter institucional, se organicen para divulgar, contrastar, mejorar o enriquecer el presente Plan de integración didáctica de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al

aprendizaje y la competencia digital del centro.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en virtud de los informes elaborados por la Comisión TIC del centro, establecerá las pautas de evaluación y seguimiento del Plan TIC y derivará sus premisas a los Equipos docentes Internivel para la valoración y propuesta de las necesidades de mejora detectadas.

Cada año, se incluirán estas valoraciones en la Memoria Anual para su mejora y serán propuestas en la Programación General del curso siguiente como áreas de mejora.

Se proponen a continuación los indicadores cuantitativos de evaluación para valorar la estrategia digital del centro:

<b>CENTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dotación material necesaria.</li><li>- Conectividad y acceso a la red en los espacios del centro.</li><li>- Visitas recibidas en la web del centro.</li><li>- Empleo de las aulas virtuales de cada grupo.</li><li>- Acceso al repositorio de materiales.</li><li>- Acreditación de la Administración.</li><li>- Valoración de cuestionarios de satisfacción a las familias.</li><li>- Incidencias informáticas.</li></ul>
<b>ALUMNADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Competencia digital del alumnado.</li><li>- Evaluación de la estrategia.</li><li>- Autoevaluación del alumnado.</li><li>- Incidencias disciplinarias.</li><li>- Herramientas digitales empleadas.</li><li>- Actuaciones vinculadas a la seguridad y confianza digital.</li></ul>
<b>PROFESORADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Empleo de las nuevas tecnologías en su práctica docente.</li><li>- Elaboración de materiales en formato digital.</li><li>- Participantes en el itinerario TIC del Plan de Formación.</li><li>- Nivel de competencia digital del profesorado.</li><li>- Participación en Proyectos de Innovación Educativa.</li><li>- Asistencia a eventos de divulgación, intercambio experiencias.</li></ul>

## EVALUACIÓN PROCESOS DE APRENDIZAJE

Para evaluar el aprendizaje de los alumnos, se emplearán los instrumentos de evaluación asociados a la programación didáctica recogida en la propuesta curricular de centro.

Una vez evaluado el alumnado, podemos saber si el Plan TIC se está desarrollando de manera efectiva, ya que el objetivo fundamental de este plan es que los alumnos adquieran las competencias digitales establecidas en el Proyecto Educativo.

## EVALUACIÓN PROCESOS DE ENSEÑANZA

La herramienta con la que se evalúa principalmente el proceso de enseñanza en el Centro en todo el ámbito TIC es SELFIE.

### SELFIE

SELFIE, cuyas siglas en inglés significan “auto-reflexión sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas innovadoras” es una herramienta en línea gratuita de la Comisión Europea que pretende ayudar a los centros escolares a plantearse cómo utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo e innovador. Con SELFIE, los centros pueden obtener una instantánea del punto en el que se encuentran en relación con el uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta las opiniones del profesorado, el alumnado y el equipo directivo. Este proceso de autorreflexión puede ayudar a abrir un diálogo dentro del centro sobre posibles ámbitos de mejora. SELFIE también permite a los centros realizar el seguimiento de los avances que logren a lo largo del tiempo.

A través de una serie de preguntas al profesorado, equipo directivo y alumnado, SELFIE evalúa el modo en que se utilizan las tecnologías digitales para aprender y enseñar en el centro. Las preguntas dirigidas al equipo directivo se centran en las estrategias y prácticas a escala del centro relacionadas con el uso de las tecnologías digitales. Las preguntas dirigidas al profesorado están destinadas principalmente a detectar prácticas docentes, y las dirigidas al alumnado tienen como finalidad conocer su experiencia y prácticas de aprendizaje en relación con el uso de las tecnologías digitales. Los centros pueden personalizar la herramienta añadiendo preguntas que se adapten a su contexto.

Los resultados de SELFIE pueden ayudar a entablar un diálogo dentro de la comunidad escolar. Puede ser una buena base para identificar y analizar las fortalezas y las debilidades y crear un plan escolar en relación con el uso de las tecnologías digitales para dar apoyo al aprendizaje.

## EVALUACIÓN PROCESOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO

Para evaluar los procesos de gestión tecnológica del Centro disponemos de unos indicadores de logro para evaluar nuestras prácticas relacionadas con las TIC.

### CONTENIDOS Y CURRÍCULOS.

Tal y como se establece en la Propuesta Curricular del Colegio respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dentro de los **objetivos** de esta se encuentra potenciar que la comunidad educativa esté preparada para las cambiantes necesidades de la sociedad.

Para ello se definen dos itinerarios preferentes que marcan la singularidad de nuestro centro:

- El proyecto lingüístico del centro.
- El Plan de integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas líneas prioritarias influyen en la **selección de materiales**, por lo que además de su calidad objetiva, en la elección final de los que hayan de usarse en los niveles de cada Etapa Educativa, se tendrá en cuenta todos los elementos curriculares que inciden en ella, orientarán la decisión y la condicionarán prioritariamente.

Entre los citados elementos curriculares se encuentra la **integración didáctica de las tecnologías de la información** y la comunicación.

En virtud de esta línea prioritaria, el equipo docente de Educación Primaria que establece la generación de recursos materiales propios a través de formatos estandarizados que constituyen el recurso material para el desarrollo curricular básico del alumnado.

Los materiales deben recoger las referencias a los contenidos que se deben desarrollar en cada unidad organizativa de las áreas, los diferentes recursos que se emplean para su desarrollo, las propuestas TIC que, de manera globalizada, deben permitir a los alumnos demostrar su grado de desempeño en la resolución de problemas que simulen situaciones lo más reales posible y la rúbrica o información sobre el proceso de evaluación que se realizará.

Los equipos docentes analizarán los materiales de desarrollo curricular para su selección teniendo en cuenta estos elementos:

- **Actualización** normativa.
- **Criterios** metodológicos del centro.
- **Durabilidad** de los materiales.
- **Coste** económico.
- **Recursos digitales**.
- **Materiales complementarios** para el alumno, el aula y el docente.
- Favorezca el desarrollo de capacidades y **competencias**.

En el CEIP Virgen de la Vega se considera que todos estos elementos pueden ser favorecidos mediante la elección de un material digital. Si bien la digitalización del mismo puede ser completa como en la etapa de segunda de primaria, o parcial usándose como apoyo o complemento como en el resto de niveles. Esta influencia favorable se debe a:

- Los materiales digitales son objeto de constante **actualización**. Ante un cambio normativo pueden adaptarse con mayor rapidez y ponerse a disposición de los alumnos.
- Dicho material es uno de los **criterios** prioritarios del Centro como se ha mencionado anteriormente.
- El uso del mismo no está sujeto a obsolescencia debida al uso físico por lo que aumenta su **durabilidad**.
- Las licencias digitales suelen ser más económicas que los libros en formato papel por lo que se reduce el **coste** a las familias.
- Son un **recurso digital** en sí mismo.
- Los recursos que se apoyan en el método digital suelen incluir materiales **complementarios**.
- Ya que una de las competencias es la digital, el uso de este tipo de material para otras capacidades, favorece de manera simultánea la **competencia** digital.

## **INFLUENCIA DE LAS TIC EN EL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria:

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

1. º Comunicación lingüística.
2. º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. º Competencia digital.
4. º Aprender a aprender.
5. º Competencias sociales y cívicas.
6. º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. º Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Por ello según la Propuesta Curricular del Centro, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

## COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL.

### COLABORACIÓN TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL INTERNAS

Tal y como estableció la ORDEN EDU/1044/2016, de 12 de diciembre, relativa al uso del correo electrónico «@educa.jcyl.es» como medio de comunicación en el ámbito de la educación no universitaria, para garantizar el derecho de los ciudadanos y la obligación de la Administración de implantar el uso de medios electrónicos en las prestaciones de servicios, comunicaciones y relaciones con los particulares, y en su funcionamiento interno, se proporciona a los **centros docentes no universitarios**, a los **profesores** y a los **alumnos** una cuenta de correo electrónico con dominio «@educa.jcyl.es», pretendiendo así generalizar y consolidar su uso como herramienta preferente en las comunicaciones, profesionales y académicas, con la Administración educativa.

Por ello, a todos los que comienzan a formar parte de la Comunidad Educativa, ya sea como profesional o como alumno en el ámbito de la Junta de Castilla y León, se les proporciona un correo electrónico con sus correspondientes credenciales. Este correo electrónico además es su nombre de usuario para acceder a los servicios del Portal de EducaCyL de la Junta de Castilla y León. De esta forma a todos los docentes, alumnos, padres madres o tutores así como el personal administrativo asignado al Centro tienen una cuenta privada en el Portal EDUCACYL que mantienen a lo largo de su vida profesional o educativa. Este portal les permite el acceso a numerosas herramientas TIC para comunicarse, trabajar en Red y colaborar en línea con el resto de integrantes de la comunidad educativa. Cobra especial importancia la cuenta de la Dirección del Centro, ya que desde ella se dan los permisos de acceso oportunos a cada docente, en función de los cargos que ostenta en el Centro y las tareas asignadas. Y también es la cuenta que ostenta todos los permisos de modificación de las Aulas Virtuales o Aula Moodle.

En el CEIP Virgen de la Vega de todas las herramientas disponibles en el portal EducaCyL, las siguientes son las más utilizadas:

## ***ENTRE EL PROFESORADO***

### **CORREO ELECTRÓNICO**

Desde la cuenta del Colegio [37005423@educa.jcyl.es](mailto:37005423@educa.jcyl.es) se coordina la comunicación por correo electrónico y OneDrive.

Cada curso se crea y actualizan los grupos de contactos eliminando a los docentes que abandonen el Colegio y añadiendo las nuevas incorporaciones.

Los grupos que se mantienen durante todos los cursos son los siguientes:

- **VIRGEN VEGA CURSO XX/XX:** Cada año se cambiará el nombre con el curso correspondiente. Este grupo incluye a todos los miembros del Claustro y además de actualizarse al principio de curso, si durante el transcurso del mismo se producen nuevas incorporaciones por sustitución u otros motivos, se deberá añadir al nuevo miembro y eliminar al miembro sustituido para que pueda conseguir una efectiva desconexión durante su periodo de baja temporal.

Cada cuenta @educa.jcyl.es tiene asociada una cuenta One Drive de almacenamiento en “la nube”. El docente puede utilizar su cuenta como medio de almacenamiento externo y acceder a su contenido desde cualquier dispositivo. De esta forma no es necesario utilizar otro tipo de memorias extraíbles tipo USB ya que no está permitido su uso en los dispositivos del Colegio para evitar la propagación de virus informáticos.

Además esta herramienta se utiliza para compartir archivos de gran tamaño a todo el profesorado, ya que el correo electrónico tiene un límite de tamaño mucho menor.

Cada miembro puede otorgar permiso de acceso a una determinada carpeta a los usuarios que desee lo que les permite además trabajar al mismo tiempo en un mismo archivo mediante OFFICE 365, que es otra de las herramientas incluidas en Educacyl, favoreciendo así la colaboración entre ellos.

Esta herramienta a menudo se usa combinada con el correo electrónico, compartiendo un enlace de acceso a una carpeta de One Drive con el Grupo de correo electrónico del Claustro.

### **MICROSOFT TEAMS**

Es otra herramienta de Microsoft Office, disponible en el portal Educacyl.

Se utiliza en el Colegio principalmente para realizar reuniones entre el profesorado cuando no pueden realizarse de manera presencial.

Estas reuniones pueden ser:

- **De órganos oficiales:** tales como Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Ciclo de Educación Infantil, Primer Internivel y Segundo Internivel.
- **Órganos no oficiales:** en cada curso se crearán los equipos de Teams necesarios para los docentes en relación a PIEs que se desarrollen, grupos de trabajo, proyectos de mejora etc.

### **AULA MOODLE**

El control de esta herramienta corresponde a la Dirección del Centro.

Se organiza por cursos siendo una de las particularidades de nuestro centro el contar con Aula Virtual también en los cursos de Educación Infantil lo cual no es habitual en el resto de centros.

Las Aulas Virtuales se mantendrán constantemente actualizadas debiendo incluir y eliminar a los miembros que corresponda cada curso.

La Dirección del Centro se encarga de dar los accesos oportunos al resto de usuarios. En el CEIP Virgen de la Vega se usan principalmente los siguientes tipos de roles:

- **Rol Estudiante**: es el que se asigna al alumnado, cada uno de ellos estará incluido en el Aula Virtual correspondiente a su curso y grupo.
- **Rol Profesor sin permiso de edición**: se matriculará de esta forma a los alumnos universitarios que realicen el Practicum en nuestro Centro. Esto les permite formar parte del funcionamiento del Colegio, pero no pueden realizar modificaciones.
- **Rol Profesor**: corresponde a los tutores y los especialistas que imparten clase en cada curso. Les permite modificar el Aula Virtual del que forman parte.
- **Rol Administrador del Centro**: corresponde a la Dirección del Centro, esta podrá crear tantos administradores como estime necesario. Tienen permiso total para realizar cambios en todas las Aulas Virtuales.

## COLABORACIÓN TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL EXTERNA

### CON LAS FAMILIAS

#### PÁGINA WEB

La dirección de la página web del Centro es:

<http://ceipvirgendelavega.centros.educa.jcyl.es/>

La Web del centro es una plataforma de comunicación e información para profesores, alumnos y padres/madres y cualquier otro usuario que quiera acceder a la información.

Se mantendrá permanentemente actualizada incluyendo toda la información que se deba publicar siguiendo las órdenes de la Dirección Provincial de Educación y con la información que se estime relevante.

Desde el menú desplegable de la parte izquierda de esta web se puede acceder a las principales categorías de información en la web del centro y a los servicios de Secretaría Virtual.

Además se crearán todos aquellos apartados que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la web y del Centro.

El encargado de actualizar la página web es el Coordinador TIC y equipo directivo petición de los Órganos encargados de cada competencia.

#### CLASS DOJO

Class Dojo es una plataforma de gestión del aula en la que participan docentes, padres y estudiantes. Su objetivo es administrar un aula, en este caso para la comunicación entre docentes y familias, entre otras funciones.

## TWITTER

El Colegio tiene desde mayo de 2013 una cuenta en esta Red Social con el nombre:

**@CEIPVIRGENVEGA**

A través de esta cuenta se comparte información sobre las actividades que se desarrollan en el centro, novedades de interés y otras noticias relacionadas con el ámbito educativo. A esta información puede acceder cualquier usuario interesado.

## INFRAESTRUCTURA.

La dotación de infraestructura TIC del Centro se clasifica de la siguiente forma:

### RED DE CENTRO.

#### *SITUACIÓN ACTUAL*

Para hacer llegar la conexión a todas las aulas, se han instalado cinco Router WIFI de Centro formaestratégica repartidos por el centro de la siguiente forma:

WIFI DE CENTRO
CED INTERNET
COLEGIO 1
COLEGIO 2
COLEGIO 3
COLEGIO 4

#### *CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO A CORTO PLAZO RELATIVOS A LA CONEXIÓN*

Actualmente se están realizando las obras e instalaciones relativas al convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, también conocido como programa 'Escuelas Conectadas'.

## HARDWARE.

Los recursos informáticos en el centro vienen determinados mayoritariamente por la dotación que proporciona la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Ya sea en especie o dineraria para después hacer la adquisición directamente desde el Colegio.

En alguna ocasión también se obtienen dispositivos digitales gracias a donaciones de particulares, empresas, o derivados de la participación en concursos escolares.

Durante su permanencia en el Centro, las contraseñas de acceso a los dispositivos TIC serán puestas por el responsable de medios informáticos y serán comunicadas al Director del Centro. Los ordenadores de mesa y algunos ordenadores portátiles son de aula y cualquier cambio de ubicación contará con la autorización del Director del centro previo informe del responsable de

medios informáticos.

Las redes de aula y centro son responsabilidad del profesor Coordinador TIC en el centro.

Los equipos serán reutilizados durante su vida útil en la ubicación que sea designada por el equipo directivo.

Aquellos dispositivos y materiales consumibles inutilizables serán custodiados para su tratamiento, por parte de empresas especializadas, hasta la finalización del curso escolar.

### ***PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA:***

Las Pizarras Digitales Interactivas se encuentran en las aulas de la mayoría de cursos y grupos desde Primero de Educación Infantil hasta Sexto de Educación Primaria.

Por lo tanto suman 11 Pizarras Digitales Interactivas disponibles en todo el Centro.

Cada una de ellas cuenta con un cañón fijo instalado en pared o techo y sistema de altavoces.

El proyector y la PDI son responsabilidad del tutor del aula que derivará a la persona de referencia de mantenimiento del centro cualquier incidencia.

### ***MINI PORTÁTILES***

El Centro cuenta con un total 20 miniportátiles.

Esta herramienta TIC se utiliza en las aulas de Primaria de manera que cada semana y media aproximadamente cada curso de esta etapa pueda utilizar estos dispositivos. Esto se organiza a través de un calendario que realizará el Coordinador TIC y que será colgado a la vista de todo el profesorado.

Por ello, los mini portátiles son propiedad de la administración educativa pero serán responsabilidad de cada alumno/a que solicite la autorización de uso privativo del mismo, que deberá ser consciente de que se utilizará solamente para tareas educativas, siguiendo las instrucciones del profesorado. El Reglamento de Régimen Interior del centro recoge los protocolos de actuación en caso de ser necesarios.

En caso de avería se comunicará al profesor/a tutor/a que derivará al Coordinador de medios Informáticos para los fallos técnicos a fin de su solución por el soporte técnico. Normas básicas del cuidado de los dispositivos digitales del aula.

- No exponer los equipos a líquidos o humedad así como a temperaturas extremas, polvo, al sol directo, a la lluvia o a productos químicos.
- No colocar pesos sobre los dispositivos y protegerlos de golpes y caídas.
- Proteger la pantalla de golpes, rayones y no tocar la pantalla.
- Es preciso limpiarlo periódicamente con un paño suave, siempre que esté apagado.
- Mantener la batería siempre preparada para el uso en clase.
- No modificar o alterar el exterior con pegatinas, marcas, rayones, ni eliminar etiquetas de identificación.
- En el caso de rotura o fallo en el funcionamiento nunca intentar reparar el equipo, ni la batería, ni el cargador, ni los cables...
- Usar siempre el cargador propio del dispositivo.
- Colocar siempre el ordenador en superficies planas y estables.
- Para evitar el calentamiento del ordenador es necesario dejar libre las ranuras de

- ventilación.
- Procurar no colocar objetos sobre el teclado (lápices, gomas, etc.), al cerrar la pantalla puede dañarse de forma irreparable.
  - Si se traslada el dispositivo a casa es necesario que vaya siempre protegido en su funda de transporte. Se colocarán el equipo, el cargador y el enchufe de manera que todo quede plano dentro de la funda, de forma que se pueda llevar en la mochila entre los libros, para mayor protección.
  - No instalar programas no contrastados o no fiables en los equipos sin autorización previa del Director.

### **ORDENADORES DE MESA**

En total el Colegio cuenta con 33 ordenadores de mesa operativos. Hay uno en cada clase, y en las aulas de AL y PT, 13 en el Aula de Informática, 2 en Secretaría y jefatura de estudios, 1 en Dirección.

El ordenador de aula es un recurso a disposición del profesorado y los alumnos para el empleo habitual durante las sesiones de enseñanza-aprendizaje. Los equipos de las aulas tienen acceso inalámbrico a internet y disponen de altavoces.

El cuidado de los equipos de aula o del aula de informática estará controlado por el profesorado que imparta la clase y cualquier anomalía observada en el material se comunicará al responsable de medios informáticos.

Los equipos se apagarán al finalizar la jornada escolar.  
No está permitida la utilización de memorias portátiles o discos duros externos.

### **ORDENADORES PORTÁTILES**

Hay un total de 3 ordenadores portátiles. Algunos están asignados a un aula determinada, y otros están disponibles para el uso de todo el centro, sirviendo así de dispositivo de sustitución en caso de necesitarlo.

Distribución de responsabilidades:

- El portátil de aula será responsabilidad del tutor, aunque no implica que sea su único usuario. En el caso de averías derivará al responsable de referencia los fallos que se detecten para su reparación por el servicio de mantenimiento del centro.

### **SOFTWARE.**

La instalación de software en los equipos estará limitada por las licencias adquiridas por la Administración Educativa para los equipos que nos proporcione al centro.

La utilización e instalación de software de libre distribución en los equipos informáticos por los docentes estará permitida siempre se comunique al Coordinador TIC y siempre que no sea mediante la compra de derechos.

Es obligatoria la instalación de antivirus en los equipos que minimice el riesgo de ataques externos. La instalación del software se realizará por el responsable de medios informáticos. El profesorado que precise instalar programas se lo comunicará siempre al responsable de medios

informáticos que velará por el cumplimiento de las normas vigentes de derechos de propiedad.

Las decisiones sobre la instalación de software o aplicaciones deben ser tomadas por el centro ya que la responsabilidad recaerá sobre el Equipo Directivo. El responsable de medios informáticos informará al Director del centro del software que haya instalado.

La instalación de programas congeladores, cortafuegos y proxy o cualquier otra aplicación de control de accesos debe ser conocido por el equipo directivo y registrado y es importante que el profesorado y usuarios sean informados. No se puede guardar documentación que no esté relacionada con situaciones académicas y de enseñanza. Se ha de evitar guardar archivos que contengan información sensible del alumnado.

Los archivos profesionales que se guarden evitarán información personal y respetarán las pautas de confidencialidad y protección de datos de la comunidad educativa. El profesorado responsable de la tutoría tendrá actualizado el antivirus y antimalware.

## **OTROS RECURSOS MATERIALES.**

### ***CARGA***

Los mini portátiles serán cargados en la sala de profesores cada uno con su carga correspondiente, a la espera de disponer de un armario de carga.

### ***FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS***

Actualmente existe 1 fotocopiadora multifunción en el Colegio ubicada en la sala de profesores y 2 impresoras ubicadas en secretaría y sala de profesores.

Todo el profesorado tiene acceso a la fotocopiadora.

## **SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.**

### **UTILIZACIÓN DE OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O TECNOLÓGICOS DISTINTOS DE LOS PROPUESTOS POR EL CENTRO Y MINIPORTÁILES EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Está terminantemente prohibido por parte del alumnado y sus familias, sin autorización previa del Equipo Directivo, la utilización de cualquier aparato que pueda tomar fotos, realizar videos o grabaciones de sonido (por su gran uso, se nombra especialmente a los teléfonos móviles, smartwach o similares).

Dicha conducta será considerada contraria a las normas de convivencia, pudiendo contemplar algunas o todas de las sanciones recogidas en el RRI para esa tipificación y además:

- a. En caso de no haberse observado uso del aparato electrónico y sucediendo el hecho por primera vez, será retirado por el docente y devuelto al alumnado a la finalización de la jornada lectiva. Será retirado por el docente cualquier dispositivo digital o electrónico que provoque la distracción del propio alumnado o sus compañeros aún no habiéndose observado su uso. El dispositivo será entregado de nuevo a la finalización del periodo lectivo.
- b. En caso de reiteración (incluso sin uso) o habiendo observado uso indebido,

durante cualquier actividad realizada en el centro, o en salidas complementarias o extraescolares, se procederá a la retirada de teléfonos móviles, aparatos de sonido u otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se retirarán apagados y serán devueltos a los padres, madres, tutores o tutoras legales con escrito del centro a partir del día siguiente según disponibilidad con la sanción recogida en el RRI.

La reiteración y continuidad de esta falta o la gravedad de su uso podrán determinar otras medidas adicionales, y la posibilidad de ser tipificada como gravemente perjudicial para la convivencia, implicando la incoación de un expediente disciplinario.

Las medidas anteriores afectan también a las salidas del centro en actividades organizadas por el colegio, (complementarias, excursiones...) donde el alumnado no podrá llevar cámara de fotos, móviles y respetar las medidas organizativas y de seguridad y confianza digital establecidas. Será el docente, si lo considera conveniente, el que difundirá las imágenes adecuadas a aquellos alumnos/as que cuenten con la autorización de imágenes firmada por los progenitores y que se encuentra en su expediente académico.

## 7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.

El Plan Tic será objeto de **evaluación** anual por parte del Equipo Directivo en colaboración con el Claustro de Profesores y en especial con la Comisión TIC.

Se comprobará la consecución de los objetivos de las dimensiones pedagógica, organizativa y tecnológica mediante el **seguimiento** de los indicadores de logro propuestos.

Una vez comprobados se valorará la aplicación de las mejoras oportunas para conseguir mejorar en aquellos objetivos cuyos indicadores de logro no hayan sido alcanzados.

Cada año, se incluirán estas valoraciones en la Memoria Anual para su mejora y serán propuestas en la Programación General del curso siguiente como áreas de mejora.

Además, si se considera necesario modificar algún aspecto del presente Plan TIC para cumplir los citados objetivos se procederá a **revisar** el mismo y a realizar los cambios oportunos.

## 8. CONCLUSIONES.

Las nuevas tecnologías forman parte de la vida cotidiana. Sería absurdo que no tuvieran una presencia efectiva, funcional y pedagógica dentro de nuestro centro. Por esa razón, los estudiantes del CEIP VIRGEN DE LA VEGA no sólo utilizan el aula de informática, las pizarras digitales y nuestros ordenadores portátiles como una herramienta más en el desarrollo de sus asignaturas, sino que además aprenderán a crear contenido con ellos. El coordinador TIC del centro se encargará de conseguir un uso cada vez más inteligente y funcional de los nuevos medios, logrando que los propios alumnos sean capaces de desarrollar sus propias iniciativas mediante blogs, wikis, podcast y otra serie de propuestas.

De la misma forma, aprovechamos todos los medios a nuestro alcance para favorecer, dinamizar y hacer más sencilla, la relación con las familias. Estamos abriendo nuevos cauces de comunicación, que posibilitarán una mayor cohesión de la comunidad educativa. Los padres y

madres de nuestros estudiantes tendrán información en una página web dinámica, permanentemente actualizada, con actividades, recursos y noticias educativas.

El dinamismo que propician estos nuevos medios se verá también en el desarrollo de las actividades del centro, en la forma de poder compartir las creaciones de nuestros estudiantes, y en la proyección de futuro que facilita una educación que no considera las nuevas tecnologías una simple asignatura, sino una herramienta que debe ser utilizada, de forma transversal, a lo largo de todo el proceso educativo.

## **9. DILIGENCIA DE APROBACIÓN**

El presente PLAN DE INTEGRACIÓN DIDÁCTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN podrá ser modificado por la Directora del centro, previa información al Claustro y Consejo Escolar. En cualquier caso, se obliga a modificar y actualizar todo aquello que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Del presente Plan se ha informado al Claustro en sesión celebrada el 13 de abril de 2021, y al Consejo Escolar en sesión celebrada el 21 de abril de 2021.